Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 907-133

NOTA UOC Nº 02 /2024

Lambaré, 10 de enero de 2024

Señor
Sr. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en relación al procedimiento de CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015, a fin de informar que la modalidad a ser utilizada será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTO, acogiéndonos a lo establecido en el Art. 44 del Decreto 9823/2023, que dispone: "*Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato...*".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de Unidad Operativa
de Contrataciones

ON/gz